

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 535 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 229 de 2011

En Navalcarnero, a 28 de septiembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 535 de 2010, sobre una presunta falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: como acusación pública, el ministerio fiscal; como denunciante, don José Miguel Benet García, y como denunciada, doña Fátima El Mounaichet, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo acordar y acuerdo la prescripción del presente procedimiento por los fundamentos expuestos y, por ende, el archivo del procedimiento, declarando las costas de oficio, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Fátima El Mounaichet, con número de identificación de extranjería X-1963570-Z, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/26.837/12)